

En la Villa de comarza abiente y tres
 Dias del mes de noviembre cennel seiscien
 to y noventa y seis años = Antomi el
 escribano y testigos Jureco Juan de bela
 Reguero de esta Villa y Dño que por el
 Jureco de esta Villa mas aya lugar y asfirmen
 tana y deo Carta de pago Entoda forma
 de Dona Incha Maria de Sordeta de esta
 na de hospital suco de esta Villa y en su nom
 bre y representacion de Don Juan de Segura como
 administrador del dho. Hospital sus testas
 de ochenta y tres reales de vellon los quales
 confiesa en poseerlos y enbarazos que sea
 temido en pagar y enbarazar las dhas. dedos
 Cuebanos de manzana en las Cubas del
 dho. ospital y para efecto de darles a los
 pobres que del se acojen segun esta decos
 Sumbre que de la entrega de esta Cantidad
 Yo el escribano Jureco por haverlo echo
 dho. Don Juan en mi presencia y testigos
 desta y se obligo dho. Juan como tal
 o Jorgante o no tornar a pedir o traber



[illegible]

Año

de 1686

Carta de Papafavor de Hospital
Munis desta Villa =

Boyado

Por Juan de Belatexui de ochenta
dies reales por el tiempo de masar
gloriar la vida en las Cubas
de d^o Hospital =

son 83 R